

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 24 de octubre de 2025 y siendo las 11:15 horas, se celebra reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro bajo la presidencia del Director de la ETSIA Luis Pérez Urrestarazu, con el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 11 de febrero de 2025.
- 2.- Informe del Director.
- 3.- Elaboración y aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Grado en Ingeniería Agrícola correspondiente al curso 2024/25.
- 4.- Elaboración y aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Máster en Ingeniería Agronómica correspondiente al curso 2024/25.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES

DIRECTOR: Luis Pérez Urrestarazu.

PROFESORES: José Manuel Quintero Ariza, Raquel Parra Martín y Yolanda Mena Guerrero

REPRESENTANTE DEL PTGAS Y SECRETARIA: Eva Cruz López

EXCUSA ASISTENCIA: María José Sánchez Guerrero

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 11 de febrero de 2025.

Se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la ETSIA del 11 de febrero de 2025.

2. Informe del Director.

El Director informa de que este curso corresponde hacer el seguimiento externo de los títulos de Grado y Máster, por lo que se han reunido las Comisiones de Garantía de Calidad de cada uno de los Títulos y han elaborado los informes de autoevaluación que se van a llevar a Junta de Escuela para su aprobación.

3. Elaboración y aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Grado en Ingeniería Agrícola correspondiente al curso 2024/25.

Código Seguro De Verificación	/0xwNBSbjKN3aCfAZALyg==	Fecha	13/07/2026	
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0xwNBSbjKN3aCfAZALyg%3D%3D	Página	1/3	

A partir del autoinforme de seguimiento del Grado en Ingeniería Agrícola elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, la CGCC analiza las diferentes debilidades detectadas en dicho autoinforme. Además, se analiza y se actualiza la información y situación actual de las acciones de mejora ya existentes en el plan de mejora del título iniciado a partir de la renovación de la acreditación (2022).

Recomendación 4: se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. Con especial énfasis es aplicable a Física, Matemáticas I-II, Expresión gráfica y Cartografía, Ingeniería rural I, Enfermedades de los cultivos, Ingeniería del riego y maquinaria en Hortofruticultura y Jardinería, Mecanización agrícola e Ingeniería del riego en explotaciones agropecuarias. Durante el curso 22-23 se realizó como acción de mejora un proyecto de innovación docente (impulsado por un docente de la asignatura de Física) con la intención de enseñar los contenidos docentes de las asignaturas fundamentales desde una nueva estética con analogías afines a las competencias profesionales de la titulación, generando escenarios de aula invertida. Alternativamente, se propuso establecer un hilo conductor entre asignaturas de distintos cursos creando un itinerario curricular que mostrase al estudiante las conexiones en sus contenidos. Tras este proyecto de innovación se ha observado que las tasas de éxito, rendimientos y presentados de las asignaturas mencionadas en la recomendación han aumentado en la mayoría de ellas en los 2 últimos cursos académicos (22-23 y 23-24).

En este último curso académico (24-25) se han iniciado en estas asignaturas actuaciones encaminadas a fomentar la evaluación continua y un mayor seguimiento del alumnado. Esta nueva acción de mejora continua en el tiempo y se espera que las tasas académicas y el número de presentados continúen al alza.

En el caso de la recomendación 7, resultante de una debilidad detectada por el SGCT y no como recomendación del informe de renovación de la acreditación del 2022, la CGCC decide sustituir el indicador que mide la evolución de la acción de mejora. Se sustituye el indicador “grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas” por el indicador “grado de satisfacción del estudiante con la titulación”, ya que la debilidad detectada está asociada con el título en su conjunto y no con la particularidad de las asignaturas. Aunque se detecta que hay una tendencia a la baja, los valores de satisfacción están dentro de un límite (superiores a 3 sobre 5 en todos los cursos académicos). No obstante, se trasladará al equipo de dirección de la escuela un mayor esfuerzo para una mejor coordinación con el decanato de la facultad de Ciencias Experimentales de la UPO en todo lo referente a la determinación de horarios de actividades formativas, fechas de exámenes, etc.”

Tras el análisis anterior, se actualiza y se aprueba el Plan de Mejora del título. La propuesta de Plan de Mejora se trasladará a la Junta de Centro para su ratificación.

4. Elaboración y aprobación, si procede, del Plan de Mejora del Máster en Ingeniería Agronómica correspondiente al curso 2024/25.

A partir del autoinforme de seguimiento del Máster en Ingeniería Agronómica elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, la CGCC analiza posibles debilidades en la titulación, no detectándose aspectos a destacar. Seguidamente se actualiza la información y situación actual de las acciones de mejora ya existentes en el plan de mejora del título iniciado a partir de la renovación de la acreditación (2022), recogiendo en dicho plan de mejora dicha actualización.

Código Seguro De Verificación	/0xwNBSbjKN3aCfAZALyg==	Fecha	13/07/2026
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0xwNBSbjKN3aCfAZALyg%3D%3D	Página	2/3



Tras el análisis anterior, se aprueba el Plan de Mejora del título. La propuesta de Plan de Mejora se trasladará a la Junta de Centro para su ratificación.

5.-Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas, de todo lo cual doy fe con el Vº Bº del Director.

Director

Secretaria

Fdo.: Luis Pérez Urrestarazu

Fdo.: Eva Cruz López

Código Seguro De Verificación	/0xwNBSbjKN3aCfAZALyg==	Fecha	13/07/2026	
Firmado Por	LUIS PEREZ URRESTARAZU MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0xwNBSbjKN3aCfAZALyg%3D%3D		Página	